ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL EXPEDIENTE NET978011 "SERVICIO DE CONTROL VETERINARIO PARA CARNE DE CAZA CON DESTINO A COMERCIALIZACIÓN EN CÓRDOBA, SEVILLA Y JAÉN", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 53.155,60 € , IVA incluido.

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 13:30 horas del día 8 de noviembre de 2019, previa convocatoria al efecto se reúne la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:

Presidencia:	Olga María Muñoz Camacho
Secretaría:	Francisco Álvarez González.
Vocal de Servicios Jurídicos:	Juan José Sosa González.
Vocal de Control Interno:	Ana Isabel Jiménez Cáceres
Vocal Dirección Solicitante:	María José Arias García.
Vocal de Contratación:	No asiste.

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte del Secretario de la Mesa se pone en conocimiento de la Mesa de Contratación que en la sesión anterior la Mesa de Contratación acordó por unanimidad solicitar subsanación de la documentación previa a la adjudicación a la empresa CENTRO VETERINARIO ANDÚJAR S.L. y a MARÍA DEL CARMEN SEGURA HERVÁS,.

Tras recibirse la subsanación solicitada en tiempo y forma, se revisa por los miembros de la Mesa de Contratación el informe de fecha 8 de noviembre de 2019, elaborado por el Órgano Gestor de la tramitación del expediente, en el que consta la empresa CENTRO VETERINARIO ANDÚJAR S.L. ha subsanado correctamente y ha acreditado la capacidad de obrar, al aportar el poder bastanteado ante el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía y, con respecto a MARÍA DEL CARMEN SEGURA HERVÁS se concluye que aunque se ha entrado la subsanación en tiempo y forma con la documentación aportada no alcanza el importe mínimo exigido para acreditar la solvencia económica y financiera del lote 4.

Asimismo, con respecto a la solvencia técnica, se ha emitido informe de fecha 5 de noviembre de 2019 por parte de la Dirección Solicitante de la Contratación en el que se concluye que MARÍA DEL CARMEN SEGURA HERVÁS si cumple con la solvencia técnica; e informe de fecha 8 de noviembre de 2019 en el que se concluye que la empresa CENTRO VETERINARIO ANDÚJAR S.L. ha acreditado la solvencia técnica para el lote 4.

A tenor de lo expuesto, la Mesa de Contratación por unanimidad ACUERDA:

Código Seguro de verificación:yxkyVUbPVNlz49dpmbwjfw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO		FECHA	11/11/2019
	MARIA JOSE ARIAS GARCIA			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	JUAN JOSE SOSA GONZALEZ			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	yxkyVUbPVNlz49dpmbwjfw==	PÁGINA	1/2

yxkyVUbPVNlz49dpmbwjfw==

Primero.- Excluir a MARÍA DEL CARMEN SEGURA HERVÁS al no acreditar, tras el plazo de subsanación otorgado para ello, la solvencia económica y financiera conforme exige el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia. En concreto, tras el plazo de subsanación aporta declaración del IRPF de la anualidad 2019 en la que aparece que se encuentra en estimación directa simplificada y listado de compras y gastos y de ventas e ingresos. En este último se comprueba que no alcanza el mínimo de ingresos exigidos en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo el importe mínimo de ingresos para el lote 4 de 11.100,00 €.

Segundo.- Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del lote 4 LOTE 4 JAÉN RAC CAZORLA :a la segunda empresa de la clasificación decreciente aprobada en el acta de fecha 20 de septiembre de 2019, CENTRO VETERINARIO ANDÚJAR S.L., por un importe de SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA EUROS (6.880,00 €) Iva no incluido.

Tercero..- Requerirle a la empresa CENTRO VETERINARIO ANDÚJAR S.L. la garantía definitiva correspondiente al lote 4, no siendo necesario requerirle la documentación previa a la adjudicación al haberla aportado para los lotes 1 y 3.

Y siendo las 13 horas y 55 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:yxkyVUbPVNlz49dpmbwjfw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO		FECHA	11/11/2019
	MARIA JOSE ARIAS GARCIA			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	JUAN JOSE SOSA GONZALEZ			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	yxkyVUbPVNlz49dpmbwjfw==	PÁGINA	2/2

yxkyVUbPVNlz49dpmbwjfw==